

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

755 MÁLAGA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga.

Anuncia que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 1014.05/2009 referente al concursado Pavinte del Sur, S.L., por auto de fecha 18 de diciembre de dos mil doce se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
- 2.- la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Pavinte del Sur, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Malaga, 18 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120085128-1